



SECRETARIA JURIDICA

Revisó: _____

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 3486 de

(13 SEP 2007

Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00);

DECRETA:

Artículo 1°. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúese la siguiente liquidación a la adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	389.191.500.00
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	389.191.500.00

Artículo 2°. PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectúese la siguiente liquidación a la adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007"

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION 2901 - 01				
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GESTIÓN GENERAL				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	389.191.500.00		389.191.500.00
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		389.191.500.00		389.191.500.00

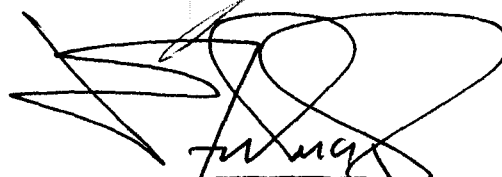
Artículo 3º. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

13 SEP 2007



OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público

5.4.2 acps/jam

Decreto No. **3486** de
 Anexo del decreto "Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007"

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTOS	TOTAL
I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	389.191.500
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	389.191.500
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	389.191500
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	389.191.500

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. OBJ. ORD. REC. PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION 2901 - 01 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GESTIÓN GENERAL				
	TOTAL	389.191.500.00		389.191.500.00
	A. FUNCIONAMIENTO	389.191.500.00		389.191.500.00
2	GASTOS GENERALES	389.191.500.00		389.191.500.00
2 0 4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	389.191.500.00		389.191.500.00
	19 DONACIONES	389.191.500.00		389.191.500.00
	TOTAL ADICIONES	389.191.500.00		389.191.500.00